INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2015

"Adquisición de Papel de Seguridad de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" SBE (Subasta a la Baja Electrónica)
ID Nº 293.074.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 171 de fecha 20/07/2015, y su modificatoria la Resolución DAAF Nº 195 de fecha 06/08/2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera, María Laura Ramírez, Representante de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: el Pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Sesión Pública Virtual, el Acta de Apertura de Sobres Físicos y la Oferta participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres físicos, en la oficina del Departamento de Contrataciones, a los 19 días del mes agosto, a las 09:30 horas, contando con la presentación de 1(una) oferta perteneciente a la Firma: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ganadora de la Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		OFERENTE EN CONCURSO ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple – Fojas 02 al 03
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple – Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple – Foja 08
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Aseguradora del Este Fojas 4 al 7
	Monto total Asegurado Gs.	90.000.000.-
	Vigencia (días)	150
	(desde el / hasta el)	13/08/2015 10/01/2016

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se deduce que el oferente en concurso CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, para el cuadro comparativo de ofertas (Anexo I), se considera el resultado del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18/08/2015, y que detallamos a continuación:

Ítems Ganados por Proveedor

Nº	Oferente	Precio Ganador
1	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	1.589.500.000.-

Código Verificador:f1a978867fc7c6932308622e080c0c54

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta del Oferente mencionado en el cuadro anterior, la cual será objeto de un análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen, que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		Cumple/No Cumple
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Sipe y Foja 74
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Sipe
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Sipe

GTA/aj

d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Foja 09
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	No Presenta
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta
g. **Cualquier otro documento adicional requerido.**	
h. El oferente deberá presentar copia de Contratos de provisión y/o facturación y/o Órdenes de Compra/Servicio de Servicios de provisión de Papeles de Seguridad a Entidades Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 30% (Treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2012/2013/2014), indistintamente.	Cumple – Cuadro de Volumen de Negocios
i. Fotocopia autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple Fojas 37 al 73 y 76 al 86
j. Patente Comercial.	Cumple – Foja 119
k. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple – Foja 118
l. El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple Fojas 15 al 19
m. Declaración Jurada indicando cuanto sigue: Que todos los bienes ofertados con nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	Cumple – Foja 25
n. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple
o. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple Fojas 30 al 36

Según se observa en cuadro de cumplimiento la firma en concurso no presenta la siguiente documentación: *i) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, ii) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*

Según Nota DAAF Nº 339/2015, fue solicitado al oferente en concurso, los documentos señalados anteriormente. En tiempo y Forma el mismo el oferente mencionado, cumple con la presentación de la documentación requerida.

Prosiguiendo con la evaluación de los demás Criterios y Requisitos de Calificación Posterior, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis en detalle de cuanto sigue:

Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los Oferentes en Concurso, se consideraran los siguientes índices:

(a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
(b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
(c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Oferente: Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.					
Índice de Liquidez	2011	2012	2013	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,33	3,10	6,81	4,08	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,33	0,25	0,14	0,24	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,18	0,24	0,31	0,24	Cumple

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y que son objeto de evaluación; por lo que mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Experiencia y Capacidad Técnica:
Experiencia: Con respeto a la experiencia requerida por la Convocante, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan, (Declaraciones Juradas de Cumplimiento, Copia de Contratos ejecutados en provisión de bienes, 30% del monto ofertado en los 3 últimos años conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones).

Capacidad Técnica: Además de la presentación de la documentación en la cual el oferente garantiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo el rigor de Declaración Jurada, el Comité de Evaluación fue partícipe de la demostración por parte de la Empresa en concurso, evidenciándose que los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y aprobado según Acta de Verificación de fecha 15/09/2015, por la Representante de la Unidad Requirente.

Capacidad Legal:
El Comité de Evaluación confirma que el Oferente: no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constató que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH, que el Oferente en Concurso no se encuentra dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

Financiamiento:
Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 612/2015.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por tanto, salvo mejor parecer de la superioridad, ***recomienda:***

Adjudicar *a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., para la Adquisición de Papel de Seguridad para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de*

Hacienda, por un monto total de Gs. 1.589.500.000 (Guaraníes un mil quinientos ochenta y nueve millones quinientos mil)Impuesto al Valor agregado Incluido.

Finalmente, manifestamos, que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se dan por concluido los trabajos de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Aznar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.

María Laura Ramírez
Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN/<SBE N° 07/2015 "Adquisición de Papeles de Seguridad para la SET del MH"							LPN/SBE No: 07/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	14111510-001	Adquisición de Papeles de Seguridad	AGZ	Paraguay	Unidad	Unidad	850.000	1.870	1.589.500.000.-
							Precio Total:		1.589.500.000.-

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.

María Laura Ramírez
Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales.